



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 13 de febrero de 1984.-

Referencia * 12/1984.-

Señor Intendente Municipal
Dn José Roberto Piccone.
s/d.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de hacer de su conocimiento, que este Honorable Cuerpo sancionó en su sesión de fecha 10.2.1984 la siguiente :

-.ORDENANZA.-

- Artículo 1º).- Modifícase el artículo 5º) "in fine" de la Ordenanza sobre Moratoria Impositiva, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante en fecha 5.1.1984, ampliando el plazo de vencimiento, por única vez, hasta el día 9.3.1984.-----
- Artículo 2º).- De forma.- -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 10.2.1984.- -----

Sin otro particular, le saludamos muy atte.-

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.